ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

Estrategia de Seguridad de Centroamérica aprobada por la Comisión de Seguridad de Centroamérica durante su Reunión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 8 de Abril de 2011.

Presenta: La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), San Salvador, junio de 2011.

La presente edición fue gracias al auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del Plan de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica SICA-PNUD-AECID.

Derechos reservados 2011.

Propiedad exclusiva de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA

CONSIDERANDO:

Que la Estrategia de Seguridad de Centroamérica fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, durante su XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007 con el objeto de contar con un instrumento regional idóneo, a fin de crear un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes, propiciar el desarrollo humano sostenible a través de las inversiones y actividades relacionadas con sus componentes, relativos a combate al delito, prevención de la violencia, rehabilitación reinserción y fortalecimiento institucional.

Que ante el creciente carácter transnacional de las actividades del crimen organizado en los países del SICA y ante el aumento de la ola de violencia en la región, se ha hecho necesario revisar la Estrategia adoptada en el año 2007, involucrando en esta ocasión a todos los sectores de la sociedad en estrecha colaboración con la cooperación internacional, países e instituciones multilaterales.

Que el 3 de septiembre del año 2010 en la ciudad de Antigua Guatemala, se desarrollo la Reunión Intersectorial de Ministros Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública/Gobernación, Ministros de Defensa, Fiscales Generales y Jefes/as y Directores/as de Policías, de países del SICA en la cual teniendo como base las circunstancias anteriores, los Ministros instruyeron adecuar la Estrategia de Seguridad atendiendo las amenazas nacionales e internacionales, incorporando elementos innovadores e insumos que fortalezcan el instrumento para que el mismo se convierta en una estrategia integral, viable y efectiva.

Que en esa misma reunión se instruyo a la Secretaría General convocar, coordinar y consolidar el aporte de los países del SICA en el proceso de la revisión y actualización contenidas en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, creándose el Grupo de Trabajo Ad Hoc y aprobándose la propuesta metodológica que desarrollaría la Estrategia de Seguridad revisada, lográndose después de múltiples reuniones y consultas, los siguientes resultados:

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

Esta Estrategia es el instrumento básico que, desde una perspectiva integral, aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

En tal sentido, la Estrategia establece los objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de seguridad que requieren los ciudadanos centroamericanos. Esta constituye una herramienta importante para identificar las necesidades financieras, proceder a la gestión y obtención de financiamiento y cooperación internacional, y compilar de manera armónica los distintos esfuerzos que la región realiza en materia de seguridad.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer, la seguridad de las personas y sus bienes en la región centroamericana permitiendo a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región en materia de seguridad a fin de armonizarlos y obtener mejores resultados.
2. Facilitar la coordinación e intercambio de información y experiencias entre las diversas instancias y agencias operativas de la región para combatir más eficazmente las actividades delictivas regionales.
3. Identificar y gestionar las necesidades financieras, de recursos y de formación que demandan las instituciones encargadas de velar por la seguridad.
4. Desarrollar políticas, programas, estrategias y acciones que permitan la prevención en los siguientes temas: violencia juvenil, violencia armada, violencia de género, tráfico Ilícito y trata de personas, prevención desde lo Local, y los efectos de los desastres naturales en especial los provocados por el cambio climático.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

A. COMBATE AL DELITO

I. DELINCUENCIA ORGANIZADA

1. ACTUALIZAR, SINCRONIZAR, IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN REGIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS DIVERSOS PLANES VIGENTES.

2. PERSECUCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS.

3. ACCIONES COORDINADAS PARA EL COMBATE AL ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS

4. SECUESTRO Y EXTORSIÓN

5. DELITOS POR MEDIOS TECNOLÓGICOS INFORMÁTICOS.

II. COMBATE AL NARCOTRÁFICO

1. IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE UN MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE INTERDICCIÓN E INTERCEPTACIÓN DE NARCOTICOS A NIVEL INTERNACIONAL

2. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

3. COMBATE AL DESVÍO DE PRECURSORES QUÍMICOS

III. DEPORTADOS CON ANTECEDENTES PENALES O EX-CONVICTOS

IV. PANDILLAS

1. RED DE INFORMACION ANTIPANDILLAS (RIAP)

V. HOMICIDIO

1. SICARIATO

2. FEMICIDIO

VI. COMBATE AL TRÁFICO ILICITO DE ARMAS

1. COMBATIR EN LA REGIÓN EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, PREVINIENDO SU UTILIZACIÓN PARA LA COMISIÓN DE OTROS DELITOS, PARTICULARMENTE EL DE HOMICIDIO

VII. TERRORISMO

1. PREVENCIÓN DEL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES

VIII. CORRUPCIÓN

1. CONTRIBUIR A ERRADICAR EN LA REGIÓN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

IX. OTROS TEMAS POLICIALES

1. AGREGADURÍAS POLICIALES

2. INTELIGENCIA POLICIAL

3. UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTERPOL I-24/7

4. SEGURIDAD TURÍSTICA

5. SEGURIDAD FRONTERIZA INTERINSTITUCIONAL

X. ASPECTOS LEGALES

1. PROPUESTA DE CONVENIO CENTROAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS.

2. AGILIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL TRATADO CENTROAMERICANO RELATIVO A LA ORDEN DE DETENCIÓN Y EXTRADICIÓN SIMPLIFICADA.

3. POSIBILIDAD DE INCORPORAR LA “DIFUSIÓN ROJA” EN EL ORDENAMIENTO INTERNO DE LOS PAÍSES.

B. PREVENCIÓN

I. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL

1. DESARROLLAR EL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL.

2. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL E INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA

3- ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA

4- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

5- MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTER ORGANIZACIONAL.

6- DIFUSIÓN, INTERCAMBIO Y SENSIBILIZACIÓN

7- FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN

II. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

III. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ATENDER LOS FACTORES QUE PROPICIAN LOS FEMINICIDIOS EN LA REGIÓN

2. ATENDER LOS FACTORES QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUERES EN LA REGIÓN.

IV. PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS

1. PREVENCION DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS.

2. MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO EN LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA Y EL TRAFICO DE PERSONAS EN LA REGIÓN.

V. PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS

VI. PREVENCIÓN DESDE LO LOCAL

1 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL

VII. SEGURIDAD REGIONAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

C. REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y SEGURIDAD PENITENCIARIA

I. REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y SEGURIDAD PENITENCIARIA

D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL

I. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA EN MATERIA DE SEGURIDAD

II. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO

III. FORTALECIMIENTO DESDE LO LOCAL

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN RELACION CON EL FEMICIDIO

V. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

A. COMBATE AL DELITO

I. DELINCUENCIA ORGANIZADA[1]

1. ACTUALIZAR, SINCRONIZAR, IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN REGIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS DIVERSOS PLANES VIGENTES

OBJETIVO:

Realizar esfuerzos conjuntos dirigidos al control, represión y sanción de todas aquellas actividades ejecutadas por el crimen organizado.

ALCANCE:

Reforzar las acciones de cooperación e intercambio de información estratégica, táctica y operativa en el combate al crimen organizado en sus distintas vertientes: contrabando; lavado de dinero y activos; narcoactividad; robo a bancos y unidades de transporte de valores; robo y hurto de vehículos; tráfico ilícito de bienes culturales; secuestros; tráfico ilícito de armas; municiones; explosivos y artículos similares; tráfico y trata de personas; tráfico ilícito de inmigrantes; terrorismo y pandillas.

ACTIVIDADES:

- Revisar y actualizar periódicamente el Plan Regional contra el Crimen Organizado que ejecuta la Comisión de Jefes (as) de Policía de Centroamérica y los planes vigentes sobre seguridad, con la participación de las autoridades mexicanas competentes.
- Integrar y armonizar los diferentes planes vigentes en los países centroamericanos en contra del Crimen Organizado.

1. XXIV Comisión de Seguridad de Centroamérica, Managua 17 de junio de 2002.pdf

- Llevar a cabo las acciones operativas contenidas en los planes.
- Presentar periódicamente a la Comisión de Seguridad de Centroamérica los informes de resultado de la implementación de dichos Planes.

2. PERSECUCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DEL TRÁFICO ILÍCITO Y/O TRATA DE PERSONAS.[2]

OBJETIVO:

Proporcionar asistencia técnica, jurídica y humanitaria a las víctimas del tráfico ilícito y la trata de personas, así como perseguir y sancionar a los traficantes y tratantes de personas.

ACTIVIDADES:

1. Establecimiento de procedimientos para la persecución del delito de la trata de personas.

3. ACCIONES COORDINADAS PARA EL COMBATE AL ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS.[3] [4]

OBJETIVO:

Coordinar el combate al hurto y al robo de vehículos a nivel regional, propiciando el intercambio de información y promoviendo la pronta recuperación y devolución de los mismos.

ACTIVIDADES:

- Realizar operativos coordinados con la finalidad de recuperar vehículos robados o hurtados.
- Agilizar la devolución de los vehículos recuperados a sus propietarios o representantes legales.
- Realizar esfuerzos para que los países que no lo han hecho implementen a la mayor brevedad la Red Centroamericana de Sistemas de Información (RECSI).

2. XXXII Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador 16 de mayo de 2007.pdf
3. XX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Jefes de Policia C.A. y el Caribe, Retalhuleu 28 de marzo de 2007.doc
4. Ayuda Memoria Seguimiento de Reunión Campeche, San Salvador 23 de abril de 2007.doc

4. SECUESTRO Y EXTORSIÓN

OBJETIVO:

Combatir los delitos de secuestro y extorsión, mediante la coordinación regional, la participación ciudadana y el mejoramiento de los sistemas de control en los centros penales.

ACTIVIDADES:

- Establecer un mecanismo de coordinación e intercambio de información que contribuya al combate del secuestro y extorsión a nivel regional.
- Promover la participación ciudadana en la región para enfrentar los delitos de secuestro y extorsión.
- Mejorar los sistemas de control y tecnología para evitar que se cometan y/o coordinen los delitos de extorsión y secuestro desde los centros penales.

II. COMBATE AL NARCOTRÁFICO

1. IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE UN MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE INTERDICCIÓN E INTERCEPTACIÓN DE NARCOTICOS A NIVEL INTERNACIONAL[5]

OBJETIVO:

Establecer procedimientos de coordinación para la persecución terrestre, marítima y aérea, de naves o aeronaves que transiten por los respectivos territorios nacionales, y que se sospeche que transporten drogas o cometan cualquier otro ilícito, de conformidad con la legislación nacional de cada país.

ALCANCE:

Asegurar la efectividad y prontitud operacional de los esfuerzos regionales en la detección, identificación, interdicción e interceptación del narcotráfico, salvaguardando en todo caso la soberanía de los países.

5. Ayuda Memoria Seguimiento de Reunión Campeche, San Salvador 23 de abril de 2007.doc

ACTIVIDADES:

- Compartir las experiencias que al interior de cada uno de los países existen en la cooperación interinstitucional.

- Acordar el procedimiento a seguir para la detección, identificación e interceptación terrestre, marítima y aérea.

- Adoptar un flujograma de coordinación operativa.

- Establecer un Memorando de Entendimiento sobre interdicción e interceptación del narcotráfico internacional, con la participación de México.

2. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.[6]

OBJETIVO:

Fortalecer los distintos mecanismos de intercambio de información y la generación de inteligencia policial para combatir al narcotráfico y demás manifestaciones de delincuencia transnacional en la región de conformidad con la legislación interna de cada país.

ACTIVIDADES:

- Identificar y adoptar los acuerdos que, con base en lo dispuesto por el Art. 5.5 de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988, permitan a los países "conforme a un criterio establecido definido para cada caso", repartirse el producto de los bienes decomisados, "o los costos derivados de la venta de dicho producto o de dichos bienes, con arreglo a lo previsto por su derecho interno y sus procedimientos administrativos".

- Crear un grupo de trabajo para preparar un proyecto de convenio regional relativo a la distribución de fondos incautados provenientes de actividades de narcotráfico, lavado de dinero o actividades del crimen organizado.

6. Ayuda Memoria Seguimiento de Reunión Campeche, San Salvador 23 de abril de 2007.doc

3. COMBATE AL DESVÍO DE PRECURSORES QUÍMICOS.[7]

OBJETIVO:

Enfrentar el desvío de precursores químicos y reforzar las acciones de cooperación para la detección de flujos ilegales de los mismos.

ACTIVIDADES:

- Ampliar y reforzar los mecanismos de intercambio de información relevante para evitar el desvío internacional de precursores químicos.
- Mejorar los controles en fronteras, puertos y aeropuertos para el paso de precursores químicos.
- Coordinar los sistemas de auditoría y fiscalización de sustancias controladas.

III. DEPORTADOS CON ANTECEDENTES PENALES O EXCONVICTOS

OBJETIVO:

Promover la adopción de procedimientos de repatriación y/o deportación transparente, digna, ordenada y segura.

ACTIVIDAD:

- Crear un subgrupo de trabajo conformado por funcionarios de las instituciones competentes para abordar la problemática relacionada a la repatriación de ex-convictos.

7. XXXII Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador 16 de mayo de 2007.pdf

IV. PANDILLAS[8] [9]

1. RED DE INFORMACION ANTIPANDILLAS. (RIAP):[10]

OBJETIVO:

Establecer un sistema regional de monitoreo, análisis e investigación de las actividades delincuenciales transnacionales de las pandillas.

ALCANCE:

Implementar diferentes medidas orientadas a obstruir la expansión de las pandillas en Norte y Centroamérica.

ACTIVIDADES:

- Fortalecer la base de datos regional sobre pandillas.
- Designar la oficina de enlace nacional con el Centro Transnacional Antipandillas (CAT)
- Recopilar, analizar e identificar patrones delincuenciales y remitir la información relacionada con las mismas.
- Realizar investigaciones sobre hechos delictivos transnacionales que involucren la participación de pandillas.
- Determinar los niveles de vinculación entre diferentes pandillas y las estructuras del crimen organizado nacional y transnacional.
- Proceder a la creación de una base de datos regional sobre pandillas.
- Constituir un grupo de trabajo para el diseño y elaboración de la base de datos sobre pandillas.

8. XXVIII Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador 10 de septiembre de 2004.pdf
9. Plan Regional contra la Actividad Delictiva de Pandillas o Maras, Tegucigalpa 15 de enero de 2004.doc
10. III Convención Antipandillas, San Salvador 24 al 26 de abril de 2007.doc

V. HOMICIDIO

OBJETIVO:

Mejorar la respuesta de la región en la lucha contra los delitos de homicidio, sicariato y femicidio, fortaleciendo la investigación criminal y a las instituciones encargadas de la persecución de estos delitos.

ACTIVIDADES:

- Mejorar las capacidades institucionales para la investigación criminal, potenciando el desarrollo tecnológico de bases de datos biométricos y de huella balística.

- Realizar operaciones periódicas y simultáneas para proceder a la detención de homicidas en diferentes países de la región.

1. SICARIATO

- Identificar los patrones de conducta del sicariato y compartir la información a nivel regional

2. FEMICIDIO

- Fortalecer los mecanismos de coordinación para la sanción de Femicidios.

VI. COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

OBJETIVO:

Combatir decididamente en la región el tráfico ilícito de armas, previniendo de esa manera su utilización para la comisión de otros delitos, particularmente el de homicidio.

ACTIVIDADES:

- Asegurar la aplicación e implementación de los tratados internacionales sobre esta materia, en particular la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA).

- Adoptar mejores prácticas en aduanas y fronteras para controlar el tráfico de armas en la región.

- Impulsar el establecimiento de un sistema de intercambio de información sobre armas de fuego legalmente inscritas y de un registro regional de armas de fuego incautadas.

- Establecer foros que permitan analizar las diferentes normativas legales de cada país, relativas al control de armas, a fin de estandarizar las exigencias de normativas internacionales.

VII. TERRORISMO[11]

OBJETIVO:

Establecer un sistema de intercambio de información e inteligencia que permita detectar y evaluar riesgos y amenazas de naturaleza terrorista, así como diseñar un programa específico de combate al terrorismo, de conformidad con las normas y convenios internacionales sobre la materia.

1. COMBATE AL TERRORISMO

ACTIVIDADES:

Generar mecanismos de prevención e intercambio de información pertinente para asegurar la protección de la población y la infraestructura estratégica de la región. Concertar la colaboración de expertos para la evaluación de riesgos.

- Analizar los instrumentos jurídicos nacionales. Definir la pertinencia y vías de homologación de conformidad con las constituciones nacionales y los instrumentos internacionales.

11. Comisión de Seguridad de Centroamérica, Tegucigalpa 25 de octubre de 2001.doc

VIII. CORRUPCIÓN

OBJETIVO:

Contrarrestar los niveles y modalidades de corrupción en los países de la región.

1. CONTRIBUIR A ERRADICAR EN LA REGIÓN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

ACTIVIDADES:

- Diseñar y establecer programas y proyectos regionales de modernización y armonización legislativa, investigación, educación y prevención de la corrupción.
- Contribuir a la difusión del contenido de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Tomar en cuenta los esfuerzos que ya se realizan en ambas Convenciones para que contribuyan a la instrumentación de la Estrategia Nacional de combate a la Corrupción de cada Estado de la Región.
- Dar cumplimiento a los compromisos adoptados para la implementación de la Declaración de Guatemala sobre corrupción del año 2006.
- Fortalecer la cooperación e intercambio de información jurídica internacionales.
- Homologar y fortalecer los sistemas de control interno dentro de las instituciones de seguridad y justicia en el marco del ordenamiento jurídico de cada país.

IX. OTROS TEMAS POLICIALES

1. AGREGADURÍAS POLICIALES[12] [13] [14]

OBJETIVO:

Facilitar las actuaciones y operaciones policiales entre los países de la región, además de servir de enlace y de intercambio de información.

ACTIVIDADES:

- Nombrar a los agregados policiales.

2. INTELIGENCIA POLICIAL[15] [16] [17]

OBJETIVO:

Fortalecer la comunidad de inteligencia policial regional.

ACTIVIDADES:

- Operativizar la red de comunicación e inteligencia policial en tiempo real.

3. UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTERPOL I-24/7[18] [19] [20]

OBJETIVO:

Potenciar la utilización del Sistema I-24/7 por parte de los países de la región para el intercambio seguro y en tiempo real de información.

12. Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado, Zambrano Honduras 03 de octubre de 2006.pdf
13. XXXI Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador 20 de octubre de 2006.pdf
14. I Reunión Seguridad Fronteriza, Esquipulas 6 de octubre de 2006.pdf
15. Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado, Zambrano Honduras 03 de octubre de 2006.pdf
16. XXXI Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador 20 de octubre de 2006.pdf
17. V Reunión Comunidad de Inteligencia, Retalhuleu Guatemala 27 de marzo de 2007.doc
18. Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado, Zambrano Honduras 03 de octubre de 2006.pdf
19. XXXI Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador 20 de octubre de 2006.pdf
20. Ayuda Memoria Seguimiento de Reunión Campeche, San Salvador 23 de abril de 2007.doc

ACTIVIDADES:

- Complementar el sistema I-24/7 con otras plataformas de registro, investigación y prevención del delito.

4. SEGURIDAD TURÍSTICA[21]

OBJETIVO:

Consolidar las medidas de seguridad y protección al turista para que la región sea un destino confiable y seguro.

ACTIVIDADES:

- Diseñar un modelo de Policía Turística para la región involucrando al sector y a la industria del turismo.
- Implementar un instructivo especial de seguridad turística.
- Realizar estudios regionales tendientes a identificar áreas críticas en los destinos turísticos.
- Impulsar y desarrollar el proyecto de Seguridad Turística en los siete países de la Región

5. SEGURIDAD FRONTERIZA INTERINSTITUCIONAL[22]

OBJETIVO:

Propiciar la adopción de una gestión integrada de fronteras, a fin de facilitar la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar operaciones coordinadas en las áreas fronterizas de cada país de la región.

21. XXX Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, Managua 9 de noviembre de 2005.pdf
22. XXX Reunión Comisión de Seguridad de Centroamérica, Managua 9 de noviembre de 2005.pdf

- Consolidar los esfuerzos de las policías binacionales.
- Establecimiento de referentes policiales en puestos y ciudades fronterizas.

X. ASPECTOS LEGALES

1. CONVENIO CENTROAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, TESTIGOS, PERITOS Y DEMÁS SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA INVESTIGACIÓN Y EN EL PROCESO PENAL, PARTICULARMENTE EN LA NARCOACTIVIDAD Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

OBJETIVO:

Asegurar la participación activa, segura y consciente de personas que se encuentran en la situación de testigos o víctimas, lo cual contribuirá efectivamente a las investigaciones y procesos judiciales.

ACTIVIDADES:

- Proceder a la implementación efectiva del Convenio

2. AGILIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL TRATADO CENTROAMERICANO RELATIVO A LA ORDEN DE DETENCIÓN Y EXTRADICIÓN SIMPLIFICADA

OBJETIVO:

Evitar que las personas pendientes de captura, procesadas o condenadas, se refugien en territorios de otros países para evadir la justicia de aquel o aquellos donde han cometido delito.

ACTIVIDADES:

- Promover la ratificación legislativa de este Tratado por parte de los países suscriptores.

3. POSIBILIDAD DE INCORPORAR LA “DIFUSIÓN ROJA” EN EL ORDENAMIENTO INTERNO DE LOS PAÍSES.

OBJETIVO:

Utilizar la orden de arresto internacional (“difusión roja”) para el caso de fugitivos extranjeros que se encuentran en cualquiera de los países centroamericanos miembros de la INTERPOL.

ACTIVIDADES:

- Promover la incorporación dentro del ordenamiento jurídico interno la difusión roja como equivalente a una orden de captura nacional.

B. PREVENCIÓN

OBJETIVO:

Desarrollar Políticas, Programas, Estrategias y Acciones que permitan la prevención en los siguientes temas: Violencia Juvenil, Violencia Armada Violencia de Género, tráfico Ilícito y trata de personas, prevención desde lo Local, y los efectos de los Desastres Naturales en especial los provocados por el Cambio Climático.

I. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL

OBJETIVO:

Implementar acciones que permitan reducir los niveles de violencia social y del delito en áreas geográficas de cada uno de los países y en áreas fronterizas.

1- ATENDER LOS FACTORES QUE PROPICIAN LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL

ACTIVIDADES:

- Desarrollar el Plan Regional de Prevención de la Violencia Juvenil.
- Focalización territorial e integración transfronteriza.
- Elaboración y desarrollo de políticas, planes, programas y mecanismos de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Producción y gestión del conocimiento.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional e interorganizacional.

- Difusión, intercambio y sensibilización.
- Formación especializada y capacitación.

II. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

OBJETIVOS:

Reducir el impacto de las armas de fuego en la situación de violencia a nivel regional.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar un Plan Regional de Prevención de la Violencia Armada.

III. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1- ATENDER LOS FACTORES QUE PROPICIAN LOS FEMINICIDIOS EN LA REGIÓN

OBJETIVOS:

Fortalecer los esfuerzos regionales enfocados a la prevención y control de la violencia contra la mujer principalmente los femicidios.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar Plan Regional de Prevención de Violencia de Género.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación para la prevención, atención y sanción del Femicidio.

2- ATENDER LOS FACTORES QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUERES EN LA REGIÓN

ACTIVIDADES:

- Generación y desarrollo de iniciativas orientadas al tratamiento adecuado de la violencia contra las mujeres a nivel económico, político, social, intrafamiliar, ambiental y cultural.

- Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación para la prevención de la violencia contra la mujer.

IV. PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DE LA TRATA DE PERSONAS

OBJETIVOS:

Fortalecer de manera coordinad los esfuerzos de prevención del tráfico ilícito y trata de personas, así como proporcionar asistencia humanitaria y trato digno a las víctimas.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar un Plan Regional de Prevención del trafico ilicito de migrantes y trata de personas.

- Fortalecer la cooperación para la prevención del delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

- Fortalecer la cooperación para la repatriación digna y respetuosa de las víctimas del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

- Proponer mecanismos de coordinación para cooperar con las autoridades nacionales en lo que respecta a la creación de albergues temporales y permanentes.

1- ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN LA REGIÓN

ACTIVIDADES

- Promover legislación y políticas públicas que aborden correctamente la trata y tráfico ilícito de personas, especialmente de las mujeres (Explotación sexual, servidumbre en sus diversas formas, trabajo forzoso, adopción irregular, matrimonio servil, ejercicio de mendicidad y extracción de órganos.

- Desarrollo de iniciativas orientadas a reducir la trata y tráfico ilícito de personas.

V. PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS

VI. PREVENCIÓN DESDE LO LOCAL

OBJETIVO:

Propiciar el rol e incrementar la capacidad de los gobiernos locales en la formulación y ejecución de políticas integrales de prevención de la violencia.

1- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar proyectos locales de prevención focalizados en las zonas fronterizas.

- Promover la adecuación o creación de la normativa regional para la prevención de la violencia a nivel municipal.

- Fortalecer las competencias del poder local por medio de los gobiernos en lo concerniente a la formulación y ejecución de políticas integrales de seguridad y prevención de la violencia.

- Mejorar los mecanismos de diálogo y de coordinación interinstitucional de los gobiernos locales.

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar programas comunitarios de prevención y de inserción educativa, social y laboral.

VII. PREVENCIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES

OBJETIVOS:

Proteger la seguridad de las personas y sus bienes frente a los efectos del calentamiento global, cambio climático y desastres.

1- FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS CAPACIDADES ANTE LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES

ACTIVIDADES:

- Capacitar a las Instituciones Regionales, Nacionales y población general en los temas de los efectos de Calentamiento Global, Cambio Climático y Desastres.

- Capacitar al personal de la Unidad Humanitaria de Rescate orientado a búsqueda, salvamento y rescate en apoyo a la población de la región.

C. REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y SEGURIDAD PENITENCIARIA

OBJETIVOS:

Fortalecer, ampliar y modernizar el sistema penitenciario de los países centroamericanos desde la perspectiva y coordinación regional.

Contribuir al establecimiento de mecanismos, procedimientos, infraestructura e institucionalidad, orientados a la rehabilitación e inserción social de las personas privadas de libertad, así como sistematizar y compartir experiencias exitosas e innovadoras.

ACTIVIDADES:

- Potenciar el Plan “Centro América Segura”.
- Desarrollar un programa de intercambio de experiencias entre las instancias expertas de cada país en la materia.
- Fortalecer mecanismos que faciliten a los países el intercambio de herramientas para la creación e implementación de políticas y planes en el ámbito penitenciario.
- Analizar la problemática enfrentada en los Centros Penitenciarios, así como la formulación de programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad.

D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL

OBJETIVO:

Fortalecer, en el ámbito de la seguridad regional, la institucionalidad en los aspectos de coordinación y seguimiento de las actividades de los subcomponentes de este apartado.

I. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA EN MATERIA DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES:

- Diseñar e implementar mecanismos para la gestión de recursos técnicos y financieros necesarios para la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.
- Fortalecer el trabajo de las subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
- Concretar la puesta en marcha del Observatorio e Índice de Seguridad Democrática del SICA (OBSICA).

II- FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO

ACTIVIDADES:

- Compartir y evaluar las experiencias que al interior de cada uno de los países tiene la cooperación interinstitucional.

- Especializar a las instancias correspondientes en la investigación y control de precursores químicos y el desmantelamiento de laboratorios ilegales de drogas sintéticas.
- Compartir experiencias en materia de investigación y sanción del delito de homicidio.
- Establecer el foro de autoridades centrales competentes entre Centroamérica para promover mecanismos comunes de control efectivo del tráfico ilícito de armas.
- Adoptar mejores prácticas en aduanas y fronteras para controlar el tráfico de armas en la región.
- Fortalecer el Programa Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras. (CASAC).
- Compartir conocimientos en temas relativos a identificación y rastreo de armas de fuego, a fin de tener herramientas que permitan combatir este flagelo.
- Concertar la colaboración de expertos para la evaluación de riesgos.
- Fortalecer el sistema interinstitucional hacia la seguridad fronteriza para combatir y disminuir el accionar delictivo del crimen organizado que opera en la región.
- Fortalecer las capacidades de los enlaces en recopilación y diseminación de la información.
- Propiciar la conectividad de los países de la región y sus unidades especializadas internas con el sistema I-24/7.
- Completar el sistema I-24/7 con otras plataformas de registro, Investigación y/o prevención del delito.
- Ratificar e implementar el Convenio de Protección de Víctimas y Testigos.
- Impulsar la regionalización de los tratados bilaterales vigentes en materia de asistencia legal mutua en materia penal y extradición procurando su simplificación y celeridad.
- Desarrollar capacitaciones en esta materia, particularmente en el análisis de información.

- Implementar el programa de formación ofrecido por el Gobierno de México en: Análisis de información en casos de escuchas telefónicas, investigación y control de precursores químicos, desmantelamiento de laboratorios de drogas sintéticas, manejo de crisis y combate al secuestro, mejores controles en fronteras, puertos y aeropuertos para el paso de productos controlados, así como en métodos adecuados de auditoría de sustancias controladas.

- Fortalecer el funcionamiento del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO).

- Impartir capacitaciones y cursos de especialización en las siguientes áreas: Análisis e inteligencia policial, investigación del delito, unidades especializadas tácticas y operativas, así como de combate al crimen organizado.

- Fortalecer la investigación criminal que sustente la actuación de los Ministerios Públicos en el ejercicio eficaz de la procuración de justicia.

- Fortalecer la capacidad del Centro de Instrucción Antidrogas de Centroamérica (CIADCA), con sede en Honduras.

III- FORTALECIMIENTO DESDE LO LOCAL

ACTIVIDADES:

Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y ejecutar programas comunitarios de prevención y de inserción educativa, social y laboral.

IV- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN RELACION CON EL FEMICIDIO

ACTIVIDADES:

- Desarrollar acciones vinculadas a la generación de alianzas y la formación para el tratamiento oportuno del femicidio.

- Desarrollar y fortalecer mecanismos de seguimiento e información de femicidios (registros, indicadores, observatorios, datos estadísticos, entre otros).

V- FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

ACTIVIDADES:

- Fortalecer, en los países donde se encuentre constituido, la Unidad Humanitaria y de Rescate, orientada a la búsqueda, salvamento y rescate a la población de la región.

- Crear, en los países de la región que no cuenten con esta instancia, la Unidad Humanitaria y de Rescate de acuerdo a las legislaciones nacionales, orientadas a la búsqueda, salvamento y rescate en apoyo a la población de la región.

- Generar la coordinación de todas las Unidades Humanitarias y de Rescate de los países de la región para potenciar el impacto de sus gestiones con una visión regional.

- Fortalecer las capacidades institucionales de los países de la región para la prevención, control y combate de los incendios forestales (quemas prescritas, construcción de líneas grises y liquidación), tala ilegal del bosque, y la protección de los recursos naturales.

- Fortalecer los planes regionales para la protección del bosque.

- Educar, capacitar y concientizar al personal militar y civil en tareas de mejoramiento ambiental, protección y preservación de los recursos naturales.

- Fortalecer el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres de América Central.

- Fortalecer institucionalmente al CEPREDENAC para lograr una mayor coordinación con las y entre las instituciones nacionales para la prevención, atención y mitigación a los efectos provocados por los desastres.

Guatemala, 8 de abril de 2011.